



CURSO VIRTUAL DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO PENAL

Por: Abogada Ritza Antunez

Duración: 16 horas

Temporalidad: Lunes 9 de Abril al Sábado 5 de Mayo

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

ABOGADO JOSÉ MARÍA DÍAZ
PRESIDENTE

CENTRO DE CAPACITACIÓN

ABOGADA WALESKA PAZ
DIRECTORA



I.- INTRODUCCIÓN

Desde la entrada en vigencia del Código Procesal Penal, misma que se produjo el 20 de Febrero del año dos mil dos, en el marco de un movimiento reformador en los países de América Latina, teniendo como antecedente en primer lugar el Código Procesal Modelo para Iberoamérica de 1988, El Código Procesal Penal de Guatemala de 1991, El Código Procesal Penal de Costa Rica de 1996 entre otros.

Este Nuevo Código Procesal Penal sigue como modelo el sistema acusatorio moderno, convirtiendo al Fiscal en Director de la Investigación y consecuentemente sustituyendo al Juez Instructor que era el Director en el sistema inquisitivo, por lo tanto el Ministerio Público viene a ser el que tiene a cargo la acción penal pública conforme lo dispone el Artículo 25 del Código Procesal Penal.

Este sistema acusatorio es tan importante porque ubica al Juez en la posición que constitucionalmente le corresponde conforme el Artículo 303, esto es juzgar, dicho de otra forma se cuenta con jueces de garantías a quienes les corresponde velar por los derechos libertades fundamentales de los sujetos procesales.

Es así que ante la creación de un Código Procesal Penal como una herramienta ideal para aplicar la justicia ajustándose a los postulados Constitucionales, respetándose los Derechos fundamentales, era necesario entonces que entraran en operatividad los nuevos órganos jurisdiccionales con los cuales sería posible el funcionamiento del sistema estos son los Tribunales de Sentencia y los Juzgados de Ejecución. Asimismo se definen en el Código las Competencias de los Jueces de Letras.



CENTRO DE CAPACITACIÓN

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

Siempre en este marco introductorio es necesario establecer que el Código Procesal Penal trae consigo una nueva regulación de las etapas del proceso, las cuales a diferencia del Código de Procedimientos penales de 1984, donde eran solo dos ahora son tres, denominadas etapa preparatoria, etapa intermedia y el Juicio Oral y Público.

Evidentemente a dieciséis años de la entrada en vigencia del Código, el presente taller tiene un nombre idóneo “ACTUALIZACION EN DERECHO PENAL”, pues es evidente que la practica continua del mismo nos ha permitido formarnos ampliamente sobre el tema, razón por la cual haremos un estudio teórico-práctico de los principios y garantías del Derecho Procesal Penal, Las medidas cautelares, las medidas desjudicializadoras. Las excepciones e incidentes en materia Procesal Penal las etapas del Proceso Penal, los Recursos del Derecho Procesal Penal, y los procedimientos especiales.

II. PRODUCTOS GENERALES

Al terminar el taller los participantes serán capaces de

1. Conocer los Derechos Fundamentales, garantías y principios que deben ser observados en el proceso penal, identificando los mecanismos legales para efectivizar su observancia, así como los remedios procesales ante la vulneración de alguno de ellos.
2. Conocer las Etapas del proceso penal y los actos que integran cada una de ellas, adquiriendo una formación teórica practica que les permita asumir con éxito cualquier rol que les corresponda desempeñar en el proceso penal.



III.- PRODUCTOS ESPECIFICOS.

Superada la asignatura el estudiante habrá de ser capaz de:

1. Identificar con precisión los Derechos fundamentales y los principios que deben observarse en el establecimiento de la verdad como finalidad primordial del proceso penal, mismo que podrá fundamentar desde un marco Constitucional, Tratados y Convenios internacionales y el Código Procesal Penal.
2. Conocer los mecanismos procesales a adoptar para hacer posible la observancia de un debido proceso. En tal sentido serán capaces de promover excepciones, incidentes y nulidades determinando sus alcances y acciones a seguir ante una resolución contraria a Derecho.
3. Conocerán con precisión las diferentes etapas del proceso, adquiriendo conocimientos que les permitirán desempeñarse con éxito de acuerdo al rol que les corresponda asumir en el ejercicio de la profesión.
4. Enumeraran y explicaran acertadamente las medidas desjudicializadas del proceso penal, conociendo sus alcances y consecuencias así como los momentos procesales oportunos de su interposición, y la autoridad ante quien deben ser solicitadas.
5. Enumeraran y conocerán a detalle los procedimientos especiales establecidos en el Código Procesal Penal.



IV METODOLOGÍA

Los conocimientos de la asignatura se adquieren a través de un método asincrónico que es aquel que transmite mensajes sin necesidad de coincidir entre el emisor y receptor en la interacción instantánea. Requiere necesariamente de un lugar físico y lógico (como un servidor, por ejemplo) en donde se guardarán y tendrá también acceso a los datos que forman el mensaje. Es más valioso para su utilización en la modalidad de educación a distancia, ya que el acceso en forma diferida en el tiempo de la información se hace absolutamente necesaria por las características especiales que presentan los alumnos que estudian en esta modalidad virtual (limitación de tiempos, cuestiones familiares y laborales, etc.). Son Email, foros de discusión, dominios web, textos, gráficos animados, audio, presentaciones interactivas, video, cassettes etc.

METODO DE EVALUACION

La evaluación de los participantes comprenderá la aplicación de los siguientes métodos:

Evaluación diagnóstica: la que permitirá determinar las fortalezas y debilidades de los participantes en el proceso educativo, con el objetivo de poder hacer una clasificación y adaptación idónea para lograr los objetivos propuestos.

Evaluación formativa: con el objetivo principal de identificar las deficiencias en el logro de los objetivos de estudio y ponderar las conductas de los participantes para alcanzar el cumplimiento de las actividades propuestas y la adquisición del nuevo conocimiento.



CENTRO DE CAPACITACIÓN

COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

PROGRAMACIÓN DEL CURSO

PRIMER MÓDULO

- PRINCIPIOS BASICOS Y DISPOSICIONES COMUNES A TODO EL PROCEDIMIENTO.
- LOS ACTOS PROCESALES
- LOS SUJETOS PROCESALES

Duración: 4 horas

Fecha: Lunes 9 de Abril

SEGUNDO MÓDULO

- LAS MEDIDAS CAUTELARES
- LAS MEDIDAS DESJUDICIALIZADORAS
- EXCEPCIONES Y NULIDADES

Duración: 4 horas

Fecha: Lunes 16 de Abril

TERCER MÓDULO

- ETAPA PREPARATORIA.
- ETAPA INTERMEDIA
- DEBATE O JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Duración: 4 horas

Fecha: Lunes 23 de Abril

CUARTO MÓDULO

- LOS PROCEDIMEINTOS ESPECIALES
- LOS RECURSOS

Duración: 4 horas

Fecha: Lunes 30 de Abril
